

**Comisión Nacional de Mercado de Valores**  
**Paseo de la Castellana 19**  
**28046 Madrid.**

**COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES**

En Madrid, 22 de mayo de 2013

Muy Srs. nuestros,

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/88 de 28 de julio, del Mercado de Valores, **URBAR INGENIEROS S.A.** comunica a la Comisión Nacional de Mercado de Valores que:

El Consejo de Administración de la sociedad con fecha 21 de mayo de 2013 **ha acordado por unanimidad convocar Junta General de Accionistas de la sociedad**, fijando como fecha el 26 de junio de 2013, en primera convocatoria, y al día siguiente en segunda. La junta se celebrará en el domicilio social. Se adjunta a la presente comunicación el anuncio de la citada convocatoria incluyendo el orden del día de la Junta General.

Como HECHO RELEVANTE, se les comunica a todos los efectos legales oportunos.

Sin otro particular, quedamos a su disposición.

Atentamente,

Ane Alkorta

---

**URBAR INGENIEROS, S.A.**  
**Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en Asteasu (Guipúzcoa), carretera de Villabona Asteasu, km 3, el día 26 de junio de 2013, a las 12h00 horas, en primera convocatoria, y el día 27 de junio de 2013, a las 12h00 horas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales formuladas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio neto, Estado de Flujos de efectivo y Memoria de la sociedad) y del Informe de Gestión referidos a URBAR INGENIEROS S.A. y a su Grupo Consolidado y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

**SEGUNDO.-** Actualización de balances contemplada en el Capítulo III de la Ley 16/2012 de 27 de Diciembre, de acuerdo con lo previsto en el Decreto Foral Norma 1/2013 de 5 De Febrero.

**TERCERO.-** Cese y nombramiento de consejeros y fijación, en su caso, de su número.

**CUARTO.-** Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias

**QUINTO.-** Votación consultiva sobre el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

**SEXTO.-** Delegación de facultades.

**SEPTIMO.-** Ruegos y preguntas.

**OCTAVO.-** Lectura y aprobación, en su caso, del acta

*Derecho de asistencia*

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de una o más acciones de la Sociedad que las tengan inscritas en el registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la entidad que, en cada caso, sea depositaria de las acciones.

El accionista deberá asistir a la Junta personalmente o por delegación, al no haberse implementado los medios técnicos para permitir la asistencia por medios telemáticos.

#### *Derecho de voto y representación*

Los Sres. accionistas con derecho a voto podrán ejercerlo mediante correspondencia postal o telefax número 943 692667, que habrá de ser recibida por la Sociedad con una antelación de, al menos, veinticuatro (24) horas al día señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria, con la tarjeta de asistencia facilitada por las entidades participantes en Iberclear debidamente cumplimentada, con indicación del sentido de su voto y con firma autógrafa.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta General podrá hacerse representar en ésta por otra persona aunque no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos en los Estatutos, en el Reglamento de la Junta y en la Ley.

Los Sres. accionistas podrán designar un representante para el ejercicio del voto completando la cláusula de delegación de la tarjeta de asistencia. Igualmente, el nombramiento del representante por el accionista y la notificación del nombramiento a la Sociedad, así como, en su caso, su revocación, podrán realizarse por escrito, mediante correspondencia postal o telefax número 943 692667, en cuyo caso habrá de ser recibida por la Sociedad con una antelación de, al menos, veinticuatro (24) horas al día señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

#### *Derecho de información, de complemento de convocatoria y de presentación de propuestas*

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social (Asteasu, carretera de Villabona Asteasu, km. 3) y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas de acuerdos sometidos a la aprobación de la Junta General, en relación con todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, incluyendo en particular las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo dicha información también estará disponible en la página web de la Sociedad ([www.urbar.com](http://www.urbar.com)).

Los Sres. accionistas podrán ejercer el derecho de información acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o de la información facilitada por la Sociedad a la CNMV desde la última junta general, de conformidad con lo previsto en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital. Este derecho podrá ejercitarse por escrito hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, o verbalmente durante la misma.

Los Sres. accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria, solicitar que se publique un complemento a la convocatoria, incluyendo uno o más

puntos en el orden del día, así como presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos en el orden del día de la junta convocada.

Madrid, 22 de mayo de 2013